

CONTRATO DE 2º MONITOR FÚTBOL SALA

En _____, a ____ de _____ de 20____, reunidos/as de una parte D./Dña. _____, Presidente/a del Club de Fútbol Sala _____ en su nombre y representación, y de otra, D. _____, con certificado de aptitud, expedido el ____ de _____ de _____, que le acredita como 2º Monitor de Fútbol Sala, de ____ años de edad, con D.N.I. o pasaporte núm. _____, en nombre e interés propio, convienen en el otorgamiento del presente contrato.

1º D. _____ se compromete a prestar sus servicios como 2º Monitor de Fútbol Sala del equipo _____ de categoría _____.

2º D. _____ se compromete a cumplir y hacer cumplir a sus futbolistas las normas deportivas por las que se rigen las competiciones en que participe su club.

Impondrá sobre sus futbolistas una rigurosa disciplina, para lo cual empleará los medios más adecuados a su juicio y dentro de la ética deportiva, será responsable de todos los incidentes que promuevan los/as futbolistas bajo su responsabilidad.

3º Que a título personal no percibirá ninguna cantidad económica por dicho servicio.

4º El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha del encabezamiento hasta el día ____ de _____ de 20____.

5º En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016//9, de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, ambas partes se informan mutuamente de que los datos personales que figuran en este contrato y los que se deriven de la relación, serán tratados por las partes con la finalidad de mantenimiento de la relación contractual.

La base para el tratamiento de los datos es la correcta ejecución del contrato firmado entre las partes. Es necesario facilitar dichos datos pues en caso contrario no sería posible gestionar la relación contractual. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación y no se solicite su supresión y en cualquier caso en cumplimiento de plazos legales que le resulten de aplicación.

FIRMA PRESIDENTE/A

2º FIRMA MONITOR SALA

Sus datos se comunicarán a la EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA – FEDERACIÓN VASCA DE FÚTBOL para tramitar la correspondiente licencia federativa y, en su caso, a organismos deportivos nacionales e internacionales para dar cumplimiento a la normativa deportiva. También se podrán realizar otras cesiones por obligación legal.

Los datos personales podrán ser comunicados a terceros siempre que esta comunicación responda a lo establecido por una ley o sea necesaria para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación que mediante el presente documento se establece, y se limite a esta finalidad, todo ello conforme lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición, dirigiéndose por escrito a los domicilios de cada una de las partes que figuran en el encabezado del presente contrato. Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Vasca de Protección de Datos www.avpd.euskadi.eus y Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es).

En prueba de conformidad firman el presente contrato por **duplicado** a un solo efecto, en lugar y fecha indicados.

CLUB

2º MONITOR SALA

PRESIDENTE/A

SECRETARIO/A
